

**PUNTOS DE SUSCRICION.****PRECIO DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro 6 letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada junio.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL.

### SECCION PRIMERA.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

##### Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

AVILA 4 Octubre 10. 30 m.— El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«S. M. el Rey, que continua sin novedad en su importante salud, ha oido misa en la capilla donde nació Santa Teresa, y visitado el Hospital provincial y convento de misioneros de Santo Tomás, disponiéndose para continuar su viaje al Norte en esta misma mañana.

S. M. se hal a muy complacido del recibimiento y de las muestras de lealtad y cariño de que ha sido objeto por los habitantes de esta ciudad durante su corta permanencia en ella.»

AVILA 4 Octubre, 12:30 t.—El Ministro de la Guerra al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«En este momento, que son las doce y media, sale S. M. para Valladolid; habiendo sido despedido en la estación por todas las Autoridades, Corporaciones y gran parte del pueblo, recibiendo de todos sinceras muestras de entusiasmo.»

VALLADOLID 4 de Octubre 4.45 t.—El Presidente de la Audiencia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«En este momento, las cuatro menos cuarto de la tarde, regreso con la comisión de la Audiencia, acompañando á S. M. el Rey, que ha sido calurosamente vitoreado al llegar á la estación y en el tránsito hasta el Palacio Real, donde queda alojado.»

VALLADOLID 4 Octubre, 6 t.—El Gobernador á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación:

«He salido á recibir á S. M. el Rey á Medina del Campo, acompañado de Comisiones Audencia, Diputación, Sres. Diputados á Cortes de la provincia, donde ha sido recibido con vtores entusiastas á la llegada á la capital y en su tránsito á la Catedral, donde se ha cantado el *Te Deum*; inmenso gentío ocupaba las calles y balcones, siendo aclamado incesantemente con nutridos aplausos y vivas á S. M. el Rey.

En este momento presencia desde el balcón de Palacio el desfile de las tropas, después de haber recibido todas las corporaciones y funcionarios de la capital.

Entusiasmo indescriptible.»

VALLADOLID 4 Octubre 6:40 t.—El Ministro de la Guerra al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Subsecretario de Guerra:

«S. M. el Rey ha llegado á las tres y media de la tarde á esta capital sin novedad. Hizo su entrada á caballo, estando todas las casas sin distinción engalanadas con vistosas colgaduras y las calles materialmente intransitables; siendo aclamado repetidas veces, y obteniendo una verdadera ovación. Las señoras agitaban sus pañuelos, y el entusiasmo ha sido muy grande.

Celebrado el *Te Deum*, vino á la Casa-Palacio de la Capitanía general, donde se aloja; y despues de recibir á la Audiencia, Autoridades civiles, funcionarios de todos los ramos de la Administracion, Arzobispo y personas notables de la poblacion, que han concurrido en gran numero, presenció desde el balcon el desfile de las tropas de la guarnicion, compuesta de dos regimientos de infantería, una batería montada y tres regimientos de caballeria.

El desfile se ha verificado con el mayor órden á pesar de la inmensa multitud que se apiñaba en las inmediaciones de Palacio, obligando á desfilar de á cuatro, recibiendo S. M. repetidos vitores. Despues se verificó la recepcion de los Generales, Jefes y Oficiales residentes en esta capital, retirándose S. M. á sus habitaciones.»

**La Serma.** Sra. Princesa de Asturias, las Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, y los Serenísimos Sres. Duques de Montpensier y sus hijos, continúan en esta Corte sin novedad de su importante salud.

#### REAL DECRETO.

En uso de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la Monarquía, y conforme con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

Vengo en mandar que se reunan las Cortes el dia 30 del presente mes para continuar las sesiones suspendidas por Mi Real decreto de 23 de Julio último.

Dado en Palacio á dos de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

(*Gaceta* 5 de Octubre de 1878.)

#### Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

**VALLADOLID 5 de Octubre, 7, 40 n.**—El Ministro de la Guerra al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«A las ocho de esta mañana salió S. M. á revistar la Academia de Caballeria, seguido de todo su acompañamiento y de los Oficiales extranjeros Baron Tucher, del Ejército bávaro, y los Oficiales franceses Teniente Coronel Piernou, del 46 de linea, y Contenson, Capitan de Estado Mayor, agregado á la Embajada de Francia.

En el patio fué recibido en correcta formacion por el personal de alumnos en admirable estado de policia, y despues de revistarlos pasó á la sala de exámenes, y de allí á las clases. En las de fisica, fortificacion, topografia, geometria, ál-

gebra, arte de la guerra, contabilidad, juzgados y táctica designó por si los alumnos que habian de contestar á las preguntas de los Profesores. Alconcluir estos, S. M. en todas las referidas clases preguntó por si diferentes veces, invirtiendo en sus interrogatorios largo tiempo, y siendo contestado por los alumnos con oportunidad y admirable conocimiento de lo que decian. Tambien presenció un asalto en la sala de esgrima.

Despues pasó á visitar el comedor, sala de aseo, capilla y demás dependencias, en las que se observaba el órden y policia más perfectos. En seguida se dirigió á las caballerizas, donde está el depósito de caballos sementales. De allí subió á la tribuna del picadero y presenció el ejercicio de carabina y sable á pie y sin voz de mando, todo lo cual se ejecutó con matemática regularidad, llamando la atencion de los Oficiales extranjeros.

Despues entró en el picadero una sección de 30 alumnos á caballo, que practicaron difíciles y vistosas evoluciones del llamado Carrousel á todo correr, que agradaron sobremanera. Formados todos los alumnos en el patio para dar por terminada la revista, dispuso S. M. que se formaran tres escuadrones para maniobrar, componiendo el Regimiento y saliendo al llamado Campo Grande á practicar á pie diferentes evoluciones, y que las unidades tácticas y el todo fueran mandados por los mismos alumnos, como lo verificaron, indicando S. M. los movimientos.

A la una terminó la revista, expresando el Rey su satisfaccion al Director del arma, al de la Academia y Profesores. Puedo asegurar á V. E. que el acto de hoy ha dejado grata impresion en todos, y no son bastantes los límites de un telegrama para formar verdadera idea de la realidad. A las dos y media volvió á salir el Rey á visitar los cuarteles de San Benito y la Merced y el Hospital militar, encontrándolos en inmejorable estado de policia y órden.

Para que V. E. forme una idea del estado de organizacion y disciplina de las tropas sólo le dire que, dado el toque de á caballo, se presentaron todos los Regimientos á caballo sable en mano en 15 minutos, y algunos jinetes á los tres, cuatro y cinco. A estos últimos ordenó S. M. que se les entregara media onza de su bolsillo particular á cada uno. En este momento, que son las cinco y media, regresa á Palacio. La poblacion está muy animada, y por todas partes recibe S. M. vivas muestras de simpatía y espontáneas aclamaciones.»

**VALLADOLID 5 de Octubre, 7, 15 n.**—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Son las seis, y S. M. se retira á Palacio sin novedad. A las siete están invitados los Presidentes de las Corporaciones á comer con S. M.»

(*Gaceta* 6 de Octubre de 1878.)

## SECCION SEGUNDA.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCION DE FOMENTO.—*Montes.*

El dia 19 del actual y hora de las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de la villa de Pina, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de un empleado del ramo designado por el Distrito forestal, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte *Valderomero*, bajo el tipo de 1 500 pesetas.

En la Secretaría de la Municipalidad obrará el expediente y pliego de condiciones para que pueda examinarse por los interesados.

Zaragoza 4 de Octubre de 1878.—El Gobernador, José Pérez Garchitorena.

NEGOCIADO DE CORREOS.—*Anuncio.*

Debiendo proveerse la plaza de peaton de la correspondencia de Morata á El Frasno, dotada con la asignación de 325 pesetas anuales, vacante por dimisión de D. Sebastian Flores que la desempeñaba, he acordado anunciarla al público para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, los que deseen solicitarla dirijan á la Dirección general de Correos, por conducto de este Gobierno civil, las instancias, en las que se haga constar saber leer y escribir, acompañando á las mismas copia debidamente autorizada de la licencia de haber servido en el Ejército, Armada ó Voluntarios, y certificación de buena conducta.

Zaragoza 7 de Octubre de 1878.—El Gobernador, José Pérez Garchitorena.

## Negociado 4.º—ORDEN PÚBLICO.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del soldado del regimiento caballería de cazadores de Tetuan, Antonio Ruiz Adrian, cuyas señas á continuación se expresan; poniéndolo á disposición del Excmo. Sr. Capitán general, caso de ser habido.

Zaragoza 5 de Octubre de 1878.—El Gobernador, José Pérez Garchitorena.

*Señas de Antonio Ruiz.*

Natural de Zaragoza, edad 24 años, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color sano.

## SECCION CUARTA.

## ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ZÁRAGOZA.

*Circular.*

Dispuesto por decreto de 24 de Marzo de 1874 que los Ayuntamientos entreguen en las Administraciones de Hacienda de las provincias las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para el personal y material de Instrucción primaria, y que los Jefes económicos dispongan la distribución de estas cantidades con la debida regularidad á los profesores de niños y niñas, pudiendo, si lo creen conveniente, delegar sus facultades en las Administraciones subalternas; vistas las disposiciones dictadas para el cumplimiento de aquel decreto, y considerando de imperiosa necesidad el que sus preceptos se cumplan, quedando debidamente organizado este importante servicio, con el cual se propuso el legislador que la respetable y digna clase de Profesores de Instrucción primaria perciba sus haberes con la regularidad debida y las Corporaciones municipales no desatiendan el pago de obligaciones tan respetables como sagradas, he dispuesto dirigirme por medio de la presente circular á los Sres. Alcaldes de la provincia en armonía á las citadas disposiciones, haciéndoles saber la obligación en que se hallan de ingresar trimestralmente en la Caja de esta Administración económica las cantidades correspondientes al personal y material de Maestros, previniéndoles para que de ello no puedan alegar ignorancia, que para todos los efectos de la cobranza de los expresados fondos, se considerarán estos en iguales circunstancias que los procedentes de contribuciones directas, siendo por consiguiente apremiables los Ayuntamientos que incurran en morosidad con las formalidades establecidas ó que se establezcan para el expresado servicio de contribuciones directas.

Tambien juzgo del caso hacer constar, que para facilitar este servicio los habilitados respectivos percibirán por las Subalternas de Rentas, cuando en ellas existan fondos y prévia orden, las cantidades ingresadas en la Caja de esta económica, y que esta Administración que se halla dispuesta y decidida á no tolerar que los ingresos se demoren, hará uso de las medidas coercitivas para que está facultada, mirando este servicio con la preferente atención que su índole reclama.

Zaragoza 2 de Octubre de 1878.—Joaquín Ozores.

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA.

AÑO ECONÓMICO DE 1878 Á 1879.

ESTADO de las consignaciones hechas en los presupuestos municipales de la provincia para el sostenimiento del ramo de primera enseñanza, durante el año económico de 1877 á 78, con expresión de los Profesores que actualmente desempeñan las escuelas.

PUEBLOS.	NOMBRES.	DOTACION personal. Ptas. Cs.	Retribuciones. Ptas. Cs.	Gratificación por adultos. Ptas. Cs.	Material de escuela. Ptas. Cs.	Alquileres de casa. Ptas. Cs.	Otros gastos. Ptas. Cs.	TOTAL. Ptas. Cs.	OBSERVACIONES.	
Abanto.	D. Cenon Gil Navarro.	625	"	"	156	30	"	811		
Idem.	D. Rosa Malet.	415	100	"	103	50	"	518		
Acered.	D. Bernardino Hernando.	750	60	"	187·50	125·25	"	1.087·50		
Idem.	D. Petra Tarraquino Plumez.	485	50	"	125·25	75	"	666·25		
Agon.	D. Pasqual Avenoza Marco.	585	50	50	146·25	75	50	906·25		
Aguaron.	D. Francisco Velilla Andres.	977·50	250	"	244·37	125	"	1.596·87		
Idem.	D. Emeteria Lizarraga Mateo.	652·50	100	75	163·13	130	"	1.045·63		
Aguilón.	D. Mariano Serrano Martinez.	750	"	"	187·50	50	"	1.062·50		
Idem.	D. Miquela Gil Herrero.	500	"	"	125	70	"	595		
Ainzon.	D. Juan Antonio Omedes Borras.	895	80	"	223·75	75	"	1.198·75		
Idem.	D. Teresa Palacin Cos.	595	33·50	"	148·75	100	"	877·25		
Aladren.	D. Pascual Sancho Valiente.	442·50	30	"	110·62	25	"	608·12		
Alagon.	D. Manuel Carrasco Gonzalez.	1.350	"	"	337·50	50	"	1.687·50		
Idem.	D. Lorenzo Muñoz Lambea.	1.100	"	"	275	50	"	1.375		
Idem.	D. Josefa Almaz Castellot.	707·50	"	"	176·68	50	"	884·18		
Idem.	D. Justa Puri Berges.	707·50	"	"	176·68	50	"	884·18		
Alarba.	D. Felipe Vaselga Navarro.	537·50	40	"	134·37	50	"	761·87		
Alberite.	D. Francisco Rodriguez.	350	"	"	87·50	80	"	517·50		
Alberta.	Rosendo Escuer Vinylal.	490	63	"	122·50	50	"	737·50		
Alborge.	Basilio Larriu Ordovas.	625	75	"	156·25	50	"	856·25		
Idem.	D. María Navarro Pinilla.	442·50	50	"	120·62	50	"	603·12		
Alcalá de Ebro.	D. Miguel Ascarza Martin.	530	"	"	132·50	50	"	662·50		
Alcalá de Moncayo.	Ramon Ledesma Gimenez.	442·50	"	"	110·63	25	"	573·13		
Alconchel.	Félix de Gracia Gutierrez.	625	45	"	156·25	50	"	826·25		
Idem.	D. Candelaria Escrich Perez.	415	25	"	103·75	50	"	543·75		
Aldehuela de Liestos.	D. Nicolás Vallejo Romero.	427·50	"	"	106·87	40	"	567·50		
Alfajarin.	Joaquin Perez Franco.	825	150	"	206·25	100	"	1.281·25		
Idem.	Benito Hernandez Malon.	550	100	"	137·50	100	"	887·50		
Alfamén.	Manuel Esteban M. Arreseini.	625	"	"	156·24	60	"	941·24		
Alfocea.	D. Pedro Guillen Novella.	400	100	"	100	80	"	580		
Alforque.	D. Felipe Baranda Marques.	585	"	"	145	50	"	730		
Alhama.	Francisco Tarazona Senac.	875	72·92	"	218·75	50	"	1.166·67	Hoy D. Santos Rubio Enciso.	
Idem.	D. Concepcion Ejea Polo.	495	41·25	"	123·75	50	"	830	Hoy D. Rafael Ferrer Andreu.	
Almochuel.	Vacante.	300	40	"	75	50	"	415	Hoy D. Rafael Ferrer Andreu.	
Almuñacal de la Cuba.	D. Francisco Martinez Tobar.	825	110	"	187	60	"	1.182		
Idem.	D. Maria Garcia Arraco.	470	50	"	117	50	"	687		
Almonacid de la Sierra.	D. Inigo Sanz Izquierdo.	1.725	"	"	431	105	"	2.261		
Idem.	D. Antonia Barreras Peria.	675	125	"	168·75	100	"	1.068·75		
Alpartir.	D. Jorge Cayo Montañés Moor.	1.000	50	"	250	50	"	1.375		
Idem.	D. Purificacion Calved Rais.	567·50	50	"	141·88	50	"	834·38		
Arandiga.	D. Miguel Olivan Olona.	835	"	"	126·25	50	"	681·25		
Idem.	D. Rafaela Catarecha Lagraba	505	50	"	120·38	50	"	601·88		
Anento.	D. Valero Saldaña Sanz.	825	175	"	206·25	80	"	1.286·25		
Arrión.	D. Florentina Quevedo.	615	116·68	"	153·75	200	"	1.010·43		
Idem.	D. Beruabé Lahuerta Garcia.	825	"	"	206	50	"	1.061		
Arón.	D. Rosalia Lon Virkells.	550	"	"	137	50	"	707		
Aranda.	D. Tomás Alvarez de Laguna.	1.000	"	"	250	75	"	1.325		
Idem.	D. Maria del Camino G. Vuelta.	575	105	"	143·75	75	"	798·75		
Arán.	D. Eustasio Utecia Tolé.	840	125	"	210	80	"	1.255		
Aránida.	D. Pia Yarza Lacneva.	560	75	"	140	80	"	855		
Idem.	D. Federico Jaques Ubieto.	400	75	"	100	50	"	575		
Ardisa.	Nicasio Gineca Garay.	867·50	170	"	216·88	90	"	1.344·38		
Ariza.	D. Maria Teresa Calvo Garcia.	575	140	"	143·75	100	"	958·75		
Idem.	D. Manuel Aznarez Marraco.	442·50	50	"	110·62	50	"	615·62		
Artieda.	D. Manuel Villacampa Castillo.	490	25	"	122·50	50	"	702·50		
Asin.	D. Andros Constante Montori.	785	90	"	196·22	45	"	1.116·22		
Atea.	D. Juanita Villar Gomez.	520	60	"	130	45	"	755		
Idem.	D. Juan Gascon Oliete.	1.100	100	"	275	50	"	1.475		
Ateca.	D. Vicente Ibarreta Benito.	735	50	"	183	50	"	1.218		
Idem.	D. Iniga Vicente Lozano.	1.075	160	100	268·75	75	"	1.578·75		
Aznara.	D. Pascual Ribate Remacha.	670	50	"	167·50	50	"	937·50		
Idem.	D. Pascuala Palacios Guillet.	585	"	"	146·25	40	"	771·25	Suspenso de empleo y con medio sueldo	
Badules.	D. Manuel Gimenez Burillo.	585	"	"	110·60	75	"	437·50		
Bagües.	D. Alejandro Esprit.	350	"	"	156·25	75	"	553·75		
Bárboles.	Ponciano Lopez Candal.	625	"	"	104·37	72·50	"	594·37		
Idem.	D. Damiana Cerantes Candal.	417·50	"	"	166·25	117·50	"	948·75	Maestro interino.	
Bardallur.	D. Blas Lorente Adiego.	665	"	"	110·60	75	"	630·10		
Idem.	D. Dominga Llagueruela Peña.	1.350	100	"	87·50	80	"	1.867·50		
Belchite.	D. Ezequiel Molinos Uriel.	1.100	250	"	275	80	"	1.705		
Idem.	D. Tomás Sebastian Lorente.	850	150	"	212·50	22	"	1.212·50		
Belmonte.	D. Filomena Bertolda Lozano.	560	90	"	140	80	"	870		
Idem.	D. Ezequiel Galvez Villanueva.	490	"	"	122·50	40	"	727·50		
Berdejo.	Miguel Galvez Villanueva.	300	"	"	75	25	"	400		
Berrueco.	Juan Sampietro Torres.	867·50	"	"	216	50	"	1.133·50		

PUEBLOS.	NOMBRES.	DOTACION personal. Ptas. C.s.		Retri- buciones. Ptas. C.s.		Grati- ficacion por adultos. Ptas. C.s.		Material de escuela. Ptas. C.s.		Alquileres de casa. Ptas. C.s.		OTROS gastos. Ptas. C.s.		TOTAL. Ptas. C.s.		SUSTITUCION OBSERVACIONES.	
		Ptas.	C.s.	Ptas.	C.s.	Ptas.	C.s.	Ptas.	C.s.	Ptas.	C.s.	Ptas.	C.s.	Ptas.	C.s.	Ptas.	C.s.
Biel.	D.ª Manuela Novella.	580	»	35	145	70	»	»	»	»	»	795	»	995	»	995	»
Bijuesca.	D. Rafael Gil Navarro.	700	90	»	175	30	»	»	»	»	»	661	»	1.215.63	Hoy D. Bernardo Llera.	»	»
Idem.	D.ª Manuela Bueno Carrera.	475	13.50	»	117.50	60	»	»	»	»	»	784.38	»	787.50	»	1.011.25	»
Biota.	D. Santos Rubio Enciso.	852.50	75	»	213.13	75	»	»	»	»	»	1.215.63	Hoy D. Bernardo Llera.	»	»	»	»
Idem.	D.ª Filomena Plana Mateo.	567.50	75	»	141.88	»	»	»	»	»	»	784.38	»	787.50	»	1.011.25	»
Bisimbre.	D. Domingo Ortega Rubio.	490	75	»	122.50	100	»	»	»	»	»	1.215.63	Hoy D. Bernardo Llera.	»	»	»	»
Boquiñeni.	D. Leandro Barberena Latorre	665	100	»	166.25	80	»	»	»	»	»	784.38	»	787.50	»	1.011.25	»
Idem.	D.ª Teresa Alcuzon Burgaleta.	440	»	»	110	80	»	»	»	»	»	705	»	705	»	705	»
Bordalba.	D. Vicente Lanuza Galvez.	705	»	»	176.25	70	»	»	»	»	»	951.25	»	951.25	»	951.25	»
Idem.	D.ª María Malo Rodrigo.	470	»	»	117.50	70	»	»	»	»	»	657.50	»	657.50	»	657.50	»
Borja.	D. Tomás Enciso Lorenzo.	1.100	125	»	275	»	»	»	»	»	»	1.500	»	1.500	»	1.500	»
Idem.	D. Miguel Casajus Lapuente.	1.100	125	»	287.50	50	»	»	»	»	»	1.437.50	Sustituida por D.ª Cipriana G.ª Agudo.	»	»	1.437.50	»
Idem.	D.ª Josefina Castellano Bazan.	800	125	»	200	»	»	»	»	»	»	1.125	»	1.125	»	1.125	»
Idem.	Maria Compans Chueca.	800	125	»	60	110.62	50	»	»	»	»	663.12	»	663.12	»	663.12	»
Botorrita.	D. Ignacio Aranaz Roy.	442.50	»	»	250	75	»	»	»	»	»	1.325	»	1.325	»	1.325	»
Brea.	Serapio Montañés Pérez.	1.000	»	»	153.75	75	»	»	»	»	»	843.75	»	843.75	»	843.75	»
Idem.	D.ª Benita Alonso Mateo.	615	»	»	210	65	»	»	»	»	»	1.205	»	1.205	»	1.205	»
Bubierca.	D. Felipe Moreno Sevilla.	840	90	»	140	65	»	»	»	»	»	795	»	795	»	795	»
Idem.	D.ª Clara Gravalos Marin.	560	45	»	165	»	»	»	»	»	»	1.675	»	1.675	»	1.675	»
Bujaraloz.	D. Simón Bernal Dauden.	1.100	200	»	165	»	»	»	»	»	»	931.25	»	931.25	»	931.25	»
Idem.	D.ª Eusebia Guallar.	660	165	»	186.25	80	»	»	»	»	»	881.25	»	881.25	»	881.25	»
Bulbuente.	D. Manuel Olmedo Lapuente.	745	70	»	123.75	80	»	»	»	»	»	606.25	»	606.25	»	606.25	»
Idem.	D.ª Micaela Lafuente Grima.	495	70	»	134.38	60	»	»	»	»	»	747	»	747	»	747	»
Bureta.	D. Manuel Tirado Royo.	537.50	100	»	406.25	200	»	»	»	»	»	2.331.25	Hoy D. Constantino Lidón Calvo.	»	»	2.331.25	»
Cabañas.	D. Nicolás Tello Lopez.	1.625	100	»	343.75	125	»	»	»	»	»	2.043.75	»	2.043.75	»	2.043.75	»
Cabolafuente.	Ambrosio Muñido Luna.	1.375	200	»	93.75	112.50	»	»	»	»	»	581.25	»	581.25	»	581.25	»
Idem.	D. Bartolomea Moreno Gomez.	942.50	»	»	235.62	325	»	»	»	»	»	1.502.12	»	1.502.12	»	1.502.12	»
Idem.	Manuel Casajus Solano.	1.375	100	»	235.62	112.50	»	»	»	»	»	1.290	»	1.290	»	1.290	»
Idem.	Serafín Mazario del Amo.	445	»	»	111.25	50	»	»	»	»	»	1.762.50	»	1.762.50	»	1.762.50	»
Calatayud.	Pedro Gonzalo de Isla.	490	»	»	122.50	112.50	»	»	»	»	»	993.75	»	993.75	»	993.75	»
Idem.	D. Manuel Aranaz Sancho.	375	»	»	125	30	»	»	»	»	»	980	»	980	»	980	»
Idem.	D. Bartolomea Moreno Gomez.	942.50	»	»	343.75	125	»	»	»	»	»	831.25	»	831.25	»	831.25	»
Idem.	Manuel Royo Llanot.	500	»	»	125	30	»	»	»	»	»	571.88	»	571.88	»	571.88	»
Idem.	D.ª Micaela Lafuente Grima.	665	»	»	343.75	125	»	»	»	»	»	931.25	»	931.25	»	931.25	»
Idem.	D.ª Serafina Zabala Ornate.	445	»	»	122.50	112.50	»	»	»	»	»	618.75	»	618.75	»	618.75	»
Idem.	D. Nicolás Tello Lopez.	1.625	100	»	104.38	50	»	»	»	»	»	581.25	»	581.25	»	581.25	»
Idem.	D.º Timotea Alonso Ibanez.	417.50	»	»	186.25	»	»	»	»	»	»	901.25	»	901.25	»	901.25	»
Carenas.	Juan Miguel Torres Melendo.	745	»	»	123.75	»	»	»	»	»	»	1.215.63	Hoy D. Bernardo Llera.	»	»	1.215.63	»
Idem.	D.ª Prudencia Gil Bueno.	495	»	»	280	»	»	»	»	»	»	1.215.63	Hoy D. Bernardo Llera.	»	»	1.215.63	»
Cariñena.	D. Joaquin Garrida Sanz.	1.120	150	»	186	150	»	»	»	»	»	1.215.63	Hoy D. Bernardo Llera.	»	»	1.215.63	»
Idem.	D. Pedro Pablo Gil Garcia.	1.120	150	»	406.25	125	»	»	»	»	»	2.156.25	Hoy interino D. Francisco Alvarado.	»	»	2.156.25	»
Idem.	D.ª Emeteria Legaz Campaña.	747	75	»	343.75	125	»	»	»	»	»	1.843.75	»	1.843.75	»	1.843.75	»
Caspel.	Patrocínio Jonilkonski Junq. <sup>a</sup>	747	75	»	156.25	120	»	»	»	»	»	741.75	»	741.75	»	741.75	»
Idem.	D. Constantino Lafarga Aguilón	1.625	»	»	229.75	260	»	»	»	»	»	1.031.25	»	1.031.25	»	1.031.25	»
Idem.	Luis Pastor Colomer.	1.375	»	»	98.75	30	»	»	»	»	»	718.75	»	718.75	»	718.75	»
Idem.	D.ª Mariano Oubera Bergua.	625	»	»	176.75	75	»	»	»	»	»	612.50	»	612.50	»		

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

**RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas fechas que á continuacion se expresan, que se publica en este periodico oficial con diez dias de antelacion, para que el comprador de cada uno de los mismos, comparezca al despacho en la fecha mencionada, y pague el importe de lo que le corresponde a las Casas Consistoriales ó fin de darle la mayor publicidad posible.**

Zaragoza 5 de Octubre de 1878.—El Jefe económico, Joaquín Ozores.